



MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE POSTGRADO Y RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA CONVOCATORIA DE BECAS TALENTO D-UAL 2025 EN LA EMPRESA BAYER CROPSCIENCE

En base a las Resoluciones Provisionales de 1ª de 2ª fase publicadas en la web del Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales con fecha 13 de noviembre de 2024 y 17 de diciembre de 2024, respectivamente, y una vez finalizado el plazo para aceptar o rechazar la beca por parte de los estudiantes propuestos por la empresa como titulares y/o suplentes, la empresa ha seleccionado a una estudiante admitida en resolución provisional de 1º fase para cubrir un puesto que había quedado desierto, por lo que se acuerda la modificación de la Resolución publicada el 16 de enero de 2025 y elevar y hacer pública la relación actualizada de personas beneficiarias de las becas TALENTO DUAL 2025 que van a realizar las prácticas en la empresa BAYER CROPSCIENCE.

Almería a 7 de febrero de 2025

VICERRECTOR DE POSTGRADO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Fdo.: Fernando Carvajal Ramírez

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, significándole que la presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso -Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución según establece los artículos 123 y 124 de la Ley 3 9/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/wNU4Ha3nmhtNgQx7%2BWev%2BQ%3D%3D>

Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez		Fecha	07/02/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	wNU4Ha3nmhtNgQx7+Wev+Q==	PÁGINA	1/2
				
wNU4Ha3nmhtNgQx7+Wev+Q==				



ANEXO

Nombre y Apellidos	Estudio
Marta Maldonado Moreno	Máster Universitario en Biotecnología Industrial y Agroalimentaria
JUAN GUILLERMO ZAPATA RAMIREZ	Máster Oficial en Horticultura Mediterránea bajo Invernadero
Anastasiya Velyaminova	Máster Universitario en Biotecnología Industrial y Agroalimentaria
Liz Yusmary Amundarain Guillén	Máster Universitario en Dirección y Economía de la Empresa

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/wNU4Ha3nmhtNqQx7%2BWev%2BQ%3D%3D>

Firmado Por

Fernando Carvajal Ramirez

Fecha

07/02/2025

ID. FIRMA

afirma.ual.es

wNU4Ha3nmhtNqQx7+Wev+Q==

PÁGINA

2/2



wNU4Ha3nmhtNqQx7+Wev+Q==